

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública, sobre instalación eléctrica, Interconexión Eléctrica de Planta de Cogeneración en Villaricos con Subestación Vera. (PP. 3187/97).

A los efectos prevenidos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la línea eléctrica de Interconexión de Planta de Cogeneración en Villaricos con Subestación «Vera», cuyas principales características son las siguientes:

Núm. Expte.: NI/4958-2176.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla.

Finalidad: Interconexión de Planta de Cogeneración en Villaricos con Subestación «Vera», T.M. de Vera (Almería).

Línea de alta tensión:

Origen: Subestación Vera.

Final: Planta de Cogeneración de Villaricos.

Términos municipales afectados: Vera y Cuevas del Almanzora.

Tipo: Aérea, trifásica, S/C.

Tensión de Servicio en KV: 66.

Longitud total en km.: 11,86.

Conductores: LARL-180.

Aislamiento: Cadenas 5 elementos tipo E 70/127.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en pesetas: 50.994.198.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Este anuncio anula y deja sin efecto al publicado sobre el mismo asunto, el 21.8.97, Ref. 5920/97, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 160.

Almería, 29 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Blas Díaz Bonillo.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BINES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAAT 66 KV "S.T. VERA-COGENERACIÓN COVISA."

TERMINOS MUNICIPALES DE VERA Y CUEVAS DE ALMANZORA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR NATURALLEZA	
AL-VE-1	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	-	PÓRTICO	17	27	Subestación Transformadora
AL-VE-2	MINISTERIO DE FOMENTO Unidad de Carreteras del Estado en Almería.	10	-	S/N	S/N	N-340
AL-VE-3	Lorenzo Garcia Collado	235	1/16/FL-17.2	1	7	Labor Regadio
AL-VE-4	Exma. Diputación Provincial de Almería. Servicio de Obras Públicas.	40	-	S/N	S/N	Ctra. Circunvalación de Vera
AL-VE-5	Antonio Hernández Parra	170	2/16/FL-17.2 3/3.5/M25-21.5	1	128	Labor Regadio
AL-VE-6	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T.
AL-CU-7	Ana Márquez Toledo	330	19/16/FL-14.2	29	3053	Erial
AL-CU-8	Exmo. Ayto. de Cuevas de Almanzora.	5	-	S/N	S/N	Camino de Lorca
AL-CU-9	Rosario Castaño Lorente Vda. de Blas Garcia Toledo	330	20/2.25/S2-24	28	1	Labor Regadio
AL-CU-10	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	-	-	S/N	S/N	L.A. 15 KV
AL-CU-11	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora.	2	-	S/N	S/N	Acequia
AL-CU-12	Juan Sánchez Navarro	60	-	28	33	Labor Regadio
AL-CU-13	Desconocido	60	21/2.56/M-35-12	28	32	Labor Regadio
AL-CU-14	Diego Cervantes Pelegrin Juan Navarro Serrano	60	-	28	31	Labor Regadio
AL-CU-15	Exmo. Ayto. de Cuevas de Almanzora.	5	-	S/N	S/N	Camino
AL-CU-16	Diego Navarro Martínez	225	-	28	29	Labor Regadio
AL-CU-17	Red Eléctrica de España, S.A.	-	-	S/N	S/N	L.E.400 KV Litoral/Rocamora
AL-CU-18	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora.	2	-	S/N	S/N	Acequia

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR NATURALLEZA	
AL-CU-19	Exmo. Ayto. de Cuevas de Almanzora.	5	-	S/N	S/N	Camino
AL-CU-20	Mª Carmen Soler Soler	550	22/2.25/S-24 23/2.56/M-35-12 24/1.96/S-2-19	28	21 30 35 36 37 38 89	Labor Regadio
AL-CU-21	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	-	-	S/N	S/N	L.A.25 KV
AL-CU-22	Red Eléctrica de España, S.A.	-	-	S/N	S/N	L.E.400 KV Carbon/Asomada
AL-CU-23	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora	4	-	S/N	S/N	Acequia
AL-CU-24	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora	6	-	S/N	S/N	Cánon de Riego
AL-CU-25	Domingo Haro Garcia	540	25/1.69/S-246 26/3.06/M-25-19	28	44	Labor Regadio
AL-CU-26	Bernabé Martínez Serrano	75	-	28	134	Labor Regadio
AL-CU-27	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora	4	-	S/N	S/N	Acequia
AL-CU-28	Concha Flores Navarro Diego Alarcón Candéla	45	27/2.10/S-2-20	28	135	Labor Regadio
AL-CU-29	Ana Cano Martínez	20	-	28	136	Labor Regadio
AL-CU-30	María Belmonte de Haro	25	-	28	137	Labor Regadio
AL-CU-31	Pedro Alonso Valero	95	-	28	113	Labor Regadio
AL-CU-32	Antonio Guevara Guevara	150	-	28	406 115	Labor Regadio
AL-CU-33	Domingo Silva Haró	355	28/2.10/S-2-20	28	147 149 171	Labor Regadio
AL-CU-34	Exmo. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.	5	-	S/N	S/N	Camino
AL-CU-35	Distribuciones Portillo, S.L.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T.

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
AL-CU-56	Exma. Diputación Provincial de Almería Servicio de Obras Públicas. Francisco Pérez Serrano	10	-	S/N	S/N	Ctra. Palomares-Horrenas	Mulheria
AL-CU-57	César y Carmen Flores Casanova	170	-	8	2	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-58	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura	275	33/2.25/S-2-22	8	3	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-59	Exmo Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	130	34/1 83/S-2-18	8	4	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-60	Francisco Fernández Bravo	5	-	S/N	S/N	Carrizo	Mulheria
AL-CU-61	Diego Guirao Márquez	150	-	8	5	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-62	Exmo Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	80	-	8	8	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-63	Bias Collado Campoy	5	-	S/N	S/N	Carrizo	Mulheria
AL-CU-64	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora	115	35/2.25/S-2-24	8	23	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-65	Diego Guirao Márquez	5	-	S/N	S/N	Acequia	Mulheria
AL-CU-66	Confederación Hidrográfica del Segura	515	36/2.10/S-3-20	8	20 21 22	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-67	Manuel Fernández García	100	-	S/N	S/N	Rambla Canalejas	Mulheria
AL-CU-68	Exma. Diputación Provincial de Almería Servicio de Obras Públicas.	25	-	8	75	Labor Regadio	Mulheria
AL-CU-69	Manuel Fernández Garota	10	-	S/N	S/N	Ctra. Horrenas-Villanicos	Mulheria
AL-CU-70	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	860	37/2.40/M-17-12 38/2.73/M-25-14.5 39/1.33/S-2-11	8	741	Erial	Mulheria
AL-CU-71	DERETIL	-	-	S/N	S/N	L.A. 15 KV	Mulheria
AL-CU-72		310	40/3.61/M-35-21.5 41/16/TL-14.2	8	81	Erial	Mulheria

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
AL-CU-36	Francisco Navarro García	45	-	28	172	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-37	Martin Ponce Ponce	65	29/2.10/S-2-20	28	173	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-38	Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora	30	-	S/N	S/N	Acequia	Burjullú
AL-CU-39	Antonio Guevara Guevara	60	-	28	391	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-40	Juan Guevara Guevara	60	-	28	390	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-41	Baltasar Alarcón	60	-	28	389	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-42	José Ponce Navarro	60	-	28	387	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-43	Domingo Haro Losilla	100	30/1.96/S-2-19	28	174	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-44	Exmo Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	5	-	S/N	S/N	Carrizo	Burjullú
AL-CU-45	Francisco Alarcón Pérez	65	-	28	175	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-46	Diego Avila Márquez	35	-	28	176	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-47	Juan Valero Navarro	35	-	28	177	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-48	Joaquín Ponce Flores	35	-	28	178	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-49	Domingo Haro Losilla	50	31/2.25/S-2-22	28	189	Labor Regadio	Burjullú
AL-CU-50	Cristóbal Granada Muñoz	100	-	28	196	Erial	Burjullú
AL-CU-51	Diego Parra Ortega	100	-	28	196	Erial	Burjullú
AL-CU-52	Francisco Haro Gómez	100	-	28	196	Erial	Burjullú
AL-CU-53	Alfonso Fernández Bravo	150	32/2.25/S-3-24	28	196	Erial	Burjullú
AL-CU-54	Rafael Bravo González	50	-	28	196	Erial	Burjullú
AL-CU-55	Antonio Navarro González	50	-	28	196	Erial	Burjullú

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de julio de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-2835:JA-280-co-MA. (PP. 2877/97).

Por Resolución de fecha 9 de mayo de 1997, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, entre Iznájar-Estación de Salina (V-2835:JA-280-co-MA), a favor de la Empresa Hermanos Molina, S.L., por fallecimiento de su titular don Juan Molina García. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 14 de julio de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión que se cita. (PP. 2937/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 1 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Francisco Ruiz Pérez, Administrador Judicial, la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transportes de viajeros por carretera entre La Campana y Sevilla (VJA-006), por sustitución de la concesión V-1514:JA-136 (EC-JA-059), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- La Campana-Sevilla con paradas en La Campana, Higuera, D. Carlos, El Cruce, Casilla de los Llanos, Carmona y Sevilla.

Prohibiciones de Tráfico: No se admite pasaje de y entre Carmona y Sevilla y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 5,9536 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 0,8930 ptas./10 kg.-km. o fracción.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Las Navas de la Concepción y Sevilla. (VJA-007). (PP. 2939/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 1 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Ramírez y Fernández, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Las Navas

de la Concepción y Sevilla (VJA-007), por sustitución y unificación de las concesiones V-2833:JA-279 y V-3000:JA-300 (EC-JA-048/049), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Lora del Río-Sevilla, con paradas en Lora del Río, Cruce de Carmona, Cortijo Real Tesoro, Guadajoz, Cortijo Sotomayor, Tocina, Los Rosales, La Parrilla, Casablanquilla, La Jarilla, Sevilla.

- Puebla de los Infantes-Sevilla, con paradas en Puebla de los Infantes, Peñaflor, Vegas de Almenara, El Priorato, Lora del Río, Carmona, Sevilla.

Prohibición de Tráfico: No se admiten pasajes entre Carmona y Sevilla, puntos intermedios y viceversa.

- Tocina-Sevilla, con paradas en Tocina, Los Rosales, Sevilla.

- Las Navas de la Concepción-Sevilla, con paradas en Las Navas de la Concepción, El Aguila, Puebla de los Infantes, Peñaflor, Vegas de Almenara, El Priorato, Lora del Río, Carmona, Sevilla.

Prohibición de Tráfico: No se admiten pasajes entre Carmona y Sevilla, puntos intermedios y viceversa.

- Puebla de los Infantes-Lora del Río, Puebla de los Infantes, Setefilla, Lora del Río.

- Peñaflor-Lora del Río, Peñaflor, Vegas Almenara, El Priorato, Lora del Río.

- Palma del Río-Sevilla, Palma del Río, Peñaflor, Vegas de Almenara, El Priorato, Lora del Río, Carmona, Sevilla.

Prohibición de Tráfico: No se admiten pasajes entre Carmona y Sevilla, puntos intermedios y viceversa.

- Puebla de los Infantes-Palma del Río, Puebla de los Infantes, Peñaflor, Palma del Río.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,2762 ptas./viaj.-Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0914 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud que se cita. (PP. 3244/97).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C.U.G.P. V-3105/JA-374-SE (Ecija-Guadalcanal con hijuelas), de titularidad de la empresa Transportes Bética, S.A., consistente en segregación de los tráficos existentes entre Cantillana-Villaverde del Río-Brenes-Sevilla, para su explotación como concesión independiente.

Peticionario: Transportes Bética, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes: